

# ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

## ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-OEFA-SEGUNDA CONVOCATORIA

### "SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS PARA LOS SERVIDORES DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA"

En la ciudad de Lima, siendo el día 20 de junio de 2023, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección designados mediante FORMATO DE DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN N° 003-2023-OEFA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 001-2023-OEFA-Segunda Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS PARA LOS SERVIDORES DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA", por un valor estimado ascendente a S/ 297 136,22 (Doscientos noventa y siete mil ciento treinta y seis con 22/100 soles).

#### 1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se da con la presencia de los siguientes miembros:

- |                                      |                         |
|--------------------------------------|-------------------------|
| • SHEYLA JAZMIN FLORES CANTARO       | Presidente Titular      |
| • MARIALUCÍA SARAHÍ PIZARRO HUIDOBRO | Primer miembro titular  |
| • ROCIO ILONKA TORRES GUIÑO          | Segundo miembro titular |

#### 2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, el registro de participantes se realizó del 26 de mayo de 2023 al 05 de junio de 2023; en dicho periodo se registraron los siguientes participantes

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20530184081	CENTRO MEDICO SANTA MARIA DE LOS ANGELES S.R.L.	2023-06-05 16:29:03.0	Válido
2	Proveedor con RUC	20546304761	INNOMEDIC INTERNATIONAL E.I.R.L	2023-05-29 09:30:14.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20551383114	DIRECCION Y GESTION EN SALUD S.A.C.	2023-05-26 10:36:50.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20602564500	SOLUCIONES MEDICAS GROUP S.A.C. - SOMEDIC S.A.C.	2023-06-05 15:13:06.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20602763791	OXYBARIKA E.I.R.L. - OXYBARIKA	2023-05-28 22:54:55.0	Válido

#### 3. REGISTRO DE OFERTAS

Asimismo, el 06 de junio de 2023, fecha programada en el cronograma para la presentación de ofertas, se recibieron a través del SEACE, las ofertas de los siguientes postores:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS PARA LOS SERVIDORES DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA			
20530184081	CENTRO MEDICO SANTA MARIA DE LOS ANGELES S.R.L.	06/06/2023	13:02:39	Electronico
20551383114	DIRECCION Y GESTION EN SALUD S.A.C.	06/06/2023	13:19:21	Electronico
20546304761	INNOMEDIC INTERNATIONAL E.I.R.L	06/06/2023	19:24:11	Electronico
20602763791	OXYBARIKA E.I.R.L. - OXYBARIKA	06/06/2023	22:49:03	Electronico

#### 4. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS:

Posteriormente, se procedió a efectuar la revisión de la documentación contenida en las ofertas, a fin de verificar si cumplen con presentar la documentación requerida para su admisión.

Por consiguiente, en mérito a la revisión de las ofertas efectuada por el Comité de Selección, se notificó observaciones a través del SEACE, la Carta N° 00023-2023-OEFA/OAD-UAB-CS y Carta N° 00024-2023-OEFA/OAD-UAB-CS, de fecha 14 de junio de 2023, otorgándoles un plazo de un (1) día hábil para su subsanación, según detalle:

##### **Postor: CENTRO MEDICO SANTA MARIA DE LOS ANGELES S.R.L.**

- *En concordancia con el Artículo 59° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el numeral 1.7 del Capítulo I de las bases integradas indica literalmente lo siguiente: “Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). **Los demás documentos deben ser visados por el postor.** En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas”. Sin embargo, en atención a lo señalado se debe precisar que el folio 124 de los documentos que conforman la oferta no está debidamente visado.*

##### **Postor: DIRECCION Y GESTION EN SALUD S.A.C.**

- *En concordancia con el Artículo 59° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el numeral 1.7 del Capítulo I de las bases integradas indica literalmente lo siguiente: “Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). **Los demás documentos deben ser visados por el postor.** En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas”. Sin embargo, en atención a lo señalado se debe precisar que el folio 57 al folio 60 de los documentos que conforman la oferta no está debidamente visado.*

Culminado el plazo otorgado para la subsanación de ofertas, se procedió a la revisión del Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado – SEACE, advirtiéndose lo siguiente:

- El postor **CENTRO MEDICO SANTA MARIA DE LOS ANGELES S.R.L. NO** ha cumplido con registrar la subsanación de su oferta dentro del plazo otorgado.

##### Datos del postor

Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20530184081
Conorcio	No
Nombre o razón social	CENTRO MEDICO SANTA MARIA DE LOS ANGELES S.R.L.

##### Solicitud de Subsanación

Acta de Observación	 (208544 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	14/06/2023
Estado Solicitud	Publicado
Subsanado	No
Ítem(s)	

[Registrar](#) [Regresar](#)

- El postor **DIRECCION Y GESTION EN SALUD S.A.C.** ha cumplido con registrar la subsanación de su oferta dentro del plazo otorgado.

En ese sentido, de la revisión realizada por el Comité de Selección, se obtuvo el siguiente resultado:

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	OFERTAS PRESENTADAS			
		CENTRO MEDICO SANTA MARIA DE LOS ANGELES S.R.L.	DIRECCION Y GESTION EN SALUD S.A.C.	INNOMEDIC INTERNATIONAL E.I.R.L	OXYBARIKA E.I.R.L. - OXYBARIKA
<b>Documentos de presentación obligatoria</b>					
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE (Folio 8)	CUMPLE (Folio 2)	CUMPLE (Folio 4)	CUMPLE (Folio 5)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto	Folios 1 - 4	Folios 4 - 6	Folios 6 - 7	Folios 6 - 8
	En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE (Folio 9)	CUMPLE (Folio 8)	CUMPLE (Folio 9)	CUMPLE (Folio 9)
d)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE (Folio 10)	CUMPLE (Folio 9)	CUMPLE (Folio 11)	CUMPLE (Folio 10)
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE (Folio 11)	CUMPLE (Folio 10)	CUMPLE (Folio 13)	CUMPLE (Folio 11)
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>Documentos de presentación facultativa</b>					
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No presentó	No presentó	No presentó	No presentó
b)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	CUMPLE (Folio 14)	CUMPLE (Folio 12)	CUMPLE (Folio 188)	CUMPLE (Folio 370)
<b>CONDICIÓN DE LA OFERTA</b>		<b>NO ADMITIDA (*)</b>	<b>ADMITIDA (**)</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA (***)</b>

(\*) El postor **CENTRO MEDICO SANTA MARIA DE LOS ANGELES S.R.L.** NO ha cumplido con registrar y subsanar su oferta según a lo solicitado mediante Carta N° 023-2023-OEFA/OAD-UAB-CS.

(\*\*) El postor **DIRECCION Y GESTION EN SALUD S.A.C.** ha cumplido con registrar y subsanar su oferta según a lo solicitado mediante Carta N° 024-2023-OEFA/OAD-UAB-CS.

(\*\*\*) De la revisión de la oferta del postor **OXYBARIKA E.I.R.L. – OXYBARIKA**, en el índice del contenido de su oferta indica como numeral 10. Experiencia del Postor en la Especialidad (Anexo N° 8), sin embargo, de la revisión se advierte que no presenta el **ANEXO N° 8 - EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**, omisión que no es subsanable por no encontrarse enmarcado en los supuestos de subsanación contemplados en el artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que este colegiado declara la **NO ADMISION** de la oferta presentada por el postor **OXYBARIKA E.I.R.L. – OXYBARIKA**.

## 5. EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

Con los resultados obtenidos en la admisión de ofertas, se procedió con evaluar las ofertas admitidas, con los factores de evaluación establecidos en el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas, obteniéndose el siguiente resultado:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p><b>A. PRECIO</b></p> <p><b>Evaluación:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P<sub>i</sub>= Puntaje de la oferta a evaluar O<sub>i</sub>=Precio i O<sub>m</sub>= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio 100 puntos</p>
<b>VALOR ESTIMADO</b>	<b>S/ 297 136.22</b>

POSTORES	Oferta Económica	Puntaje Oferta Económica (100 puntos)	Bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, por tener la condición de micro y pequeña empresa.	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
DIRECCION Y GESTION EN SALUD S.A.C.	S/ 227 508.84	100.00	5.00	105.00	1°
INNOMEDIC INTERNATIONAL E.I.R.L	S/ 233 820.54	97.30	4.87	102.17	2°

## 6. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA:

De los resultados de la evaluación realizada y el orden de prelación obtenido, se procedió a verificar los documentos de los requisitos de calificación de los postores admitidos y que obtuvieron el primer y segundo lugar en el orden de prelación, acorde con el numeral 3.2 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, y de conformidad con el artículo 75<sup>o</sup>1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para ello, mediante Memorando N° 00102-2023-OEFA/OAD-UAB-CS, remitido el 16 de junio de 2023, se solicitó el apoyo a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, en calidad de área usuaria y técnica, con la finalidad de evaluar el cumplimiento del numeral 3.2. Requisitos de Calificación (A. Capacidad Legal, B. Capacidad Técnica y Profesional y C. Experiencia del Postor en la Especialidad) del Capítulo III Requerimiento de las Bases Integradas de las ofertas que ocuparon el primer y segundo lugar en el orden de prelación.

<sup>1</sup> Artículo 75. Calificación

75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

En respuesta, mediante Memorando N° 00686-2023-OEFA/OAD-URH, de fecha 20 de junio de 2023, el área usuaria remite la validación técnica de las empresas DIRECCION Y GESTION EN SALUD S.A.C. e INNOMEDIC INTERNATIONAL E.I.R.L en el cual concluye que ambas cumplen con acreditar todos los requisitos de calificación de conformidad al numeral 3.2. Requisitos de Calificación (A. Capacidad Legal, B. Capacidad Técnica y Profesional y C. Experiencia del Postor en la Especialidad) del Capítulo III Requerimiento de las Bases Integradas.

En ese sentido, de la revisión realizada por el Comité de Selección, se obtuvo el siguiente resultado:

ITEM	DESCRIPCIÓN	POSTOR	RESULTADO (*)
01	SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS PARA LOS SERVIDORES DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA	DIRECCION Y GESTION EN SALUD S.A.C.	<b>CALIFICA</b>
		INNOMEDIC INTERNATIONAL E.I.R.L	<b>CALIFICA</b>

(\*) El sustento de los resultados obtenidos se puede verificar en el Anexo N° 1.

#### 1. **ACUERDOS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:**

Que, habiendo el Comité de Selección realizado, evaluación y calificación de las ofertas admitidas, acuerda lo siguiente:

- Otorgar la buena pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 001-2023-OEFA-2, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del “SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS PARA LOS SERVIDORES DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA”, al postor DIRECCION Y GESTION EN SALUD S.A.C. por la suma de S/ 227 508.84 (Doscientos veintisiete mil quinientos ocho con 84/100 soles).
- Publicar los resultados del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 001-2023-OEFA-2 a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

No habiendo otros puntos que tratar, los miembros del Comité de Selección dan por concluida la sesión, procediéndose a redactar la presente Acta, la misma que fue leída, aprobada y suscrita en señal de conformidad.

---

**Sheyla Jazmin Flores Cantaro**  
Presidente Titular

---

**Marialucía Sarahí Pizarro Huidobro**  
Primer miembro titular

---

**Rocio Ilonka Torres Guiño**  
Segundo miembro titular

**ANEXO N° 1**  
**CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

		1°			2°
CALIFICACIÓN					
ITEM	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	DIRECCION Y GESTION EN SALUD S.A.C.		INNOMEDIC INTERNATIONAL E.I.R.L	
A.	CAPACIDAD LEGAL	OFERTA	CUMPLIMIENTO	OFERTA	CUMPLIMIENTO
	<p><b>Requisitos:</b></p> <p>Acreditación vigente en Servicios de Salud Ocupacional en la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, verificando el lugar (ubicación) según numeral 5.7 de los Términos de Referencia y de acuerdo al Texto Único de Procedimientos administrativos (TUPA) de servicios de salud y de Salud Ocupacional del Ministerio de Salud (MINSA).</p> <p><b>Acreditación:</b> Copia simple de los registros o acreditación vigente correspondiente</p>	<p>De la revisión efectuada se ha verificado que en el folio 15 de la Oferta, el postor cumple con acreditar la capacidad legal requerida, conforme lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección.</p> <p>Asimismo, la Ubicación del establecimiento se encuentra en el distrito de Pueblo Libre.</p>	<b>SI CUMPLE</b>	<p>De la revisión efectuada se ha verificado que en los folios 19 a 27 de la Oferta, el postor cumple con acreditar la capacidad legal requerida, conforme lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección.</p> <p>Asimismo, la Ubicación del establecimiento se encuentra en el distrito de San Borja.</p>	<b>SI CUMPLE</b>
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>				
<b>B.3</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	<b>OFERTA</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>	<b>OFERTA</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
<b>B.3.1</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>				
	<p>Requisitos Equipo de trabajo: a. Para el médico auditor. Un (01) médico cirujano.</p>	<p>Presenta en el folio 18 el título profesional a nombre del Medico JEANETTE CAROLINA NAMUCHE DONAYRE, emitido por la Escuela Latinoamericana de Medicina de Cuba, de fecha 9 de julio de 2014.</p>	<b>SI CUMPLE</b>	<p>Presenta en el folio 31 el título profesional a nombre del Médico Cirujano PABLO ARMANDO MELGAREJO CHAMORRO, emitido por la Universidad Nacional Federico Villarreal, de fecha 10 de marzo de 2003.</p>	<b>SI CUMPLE</b>
	<p>b. Para el médico evaluador. Un (01) médico cirujano.</p>	<p>Presenta en el folio 30 el título profesional a nombre de la Médico Cirujano CESAR ALEJANDRO DIAZ CLAUDIO, emitido por la Universidad San Martín de Porres, de fecha 05 de agosto de 2005.</p>	<b>SI CUMPLE</b>	<p>Presenta en el folio 40 el título profesional a nombre de la Médico Cirujano KARLA ESMILZINIA MANRIQUE RIVERA, emitido por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de fecha 21 de marzo de 2007.</p>	<b>SI CUMPLE</b>
	<p>c. Para el médico ocupacional: Un (01) médico cirujano con especialidad en medicina ocupacional (con Registro Nacional de Especialista – RNE) o grado de magister en Maestría en Salud Ocupacional o Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental o Maestría en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente.</p>	<p>Presenta en el folio 35 el título profesional a nombre del Médico y Cirujano ERVIN MANUEL SAN ROMAN JOHN, emitido por la Universidad Peruana Cayetano Heredia de fecha 26 de mayo de 1975. Asimismo, adjunta el título de Especialista en Medicina ocupacional y del medio ambiente y verificado en el RNE que cuente con especialidad con RNE N° 024238.</p>	<b>SI CUMPLE</b>	<p>Presenta en el folio 35 el título profesional a nombre del Médico Cirujano JORGE ELEAZAR RAJO GOMERO, emitido por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de fecha 5 de abril de 2001. Asimismo, adjunta el título de Especialista en Medicina ocupacional y del medio ambiente y verificado en el RNE que cuente con especialidad con RNE N° 036107.</p>	<b>SI CUMPLE</b>

	d. Un (01) médico cirujano con especialidad en neumología.	Presenta en el folio 43 y 44 el título profesional a nombre del Médico Cirujano Especialista en Neumología BRICEÑO SANTILLAN KEVIN HUGO, emitido por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de fecha 30 de noviembre de 2018.	SI CUMPLE	Presenta en el folio 59 el título profesional a nombre del Médico Cirujano Especialista en Neumología JOSE ANTONIO RIVERA MENDOZA, emitido por la Universidad Nacional Federico Villarreal, de fecha 17 de noviembre de 2015.	SI CUMPLE
	e. Un (01) médico cirujano con especialidad en otorrinolaringología.	Presenta en el folio 53 el título profesional a nombre del Médico Cirujano Especialista en otorrinolaringología. Christian Nicolas Gómez Quiroz, emitido por la Universidad de San Martín de Porres, de fecha 01 de abril de 2014.	SI CUMPLE	Presenta en el folio 67 el título profesional a nombre del Médico Cirujano Especialista en otorrinolaringología. EDUARDO AMILCAR BERRIOS LUNA, emitido por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de fecha 08 de julio de 1992.	SI CUMPLE
	f. Un (01) médico cirujano con especialidad en cardiología.	Presenta en el folio 56 al 59 el título profesional a nombre del Médico Cirujano Especialista en Cardiología FRANZ KAREL SANTISTEBAN ALARCON, emitido por la Escuela Latinoamericana de Medicina, de fecha 12 de junio de 2012	SI CUMPLE	Presenta en el folio 75 el título profesional a nombre del Médico Cirujano Especialista en Cardiología DAVID CONRADO MONTOYA GOICOCHEA, emitido por la Universidad Nacional Federico Villarreal, de fecha 06 de junio de 20118	SI CUMPLE
	g. Un (01) médico cirujano con especialidad en patología.	Presenta en el folio 65 el título profesional a nombre del Médico Cirujano con Especialidad en Patología y Laboratorio Clínico NOELIA MATILDE VALDEZ ARROYO, emitido por la Universidad Peruana Cayetano Heredia, de fecha 08 de mayo de 2013.	SI CUMPLE	Presenta en el folio 61 y 62 el título profesional a nombre del Médico Especialista en Patología Clínica JORGE MARTIN RUIZ COTRINA emitido por la Universidad Nacional Federico Villarreal, de fecha 18 de febrero de 2011.	SI CUMPLE
	h. Un (01) médico cirujano con especialidad en oftalmología.	Presenta en el folio 72 el título profesional como médico cirujano con especialidad en Oftalmología a nombre de CARLOS ANDRES AJALCRIÑA PASTOR, emitido por la Universidad Nacional Federico Villarreal, de fecha 27 de febrero de 2009.	SI CUMPLE	Presenta en el folio 89 el título profesional como médico cirujano con especialidad en Oftalmología a nombre de CECILIA FRANCIS MEDINA AQUINO, emitido por la Universidad Nacional Federico Villarreal, de fecha 21 de junio de 2011.	SI CUMPLE
	i. Un (01) licenciado en psicología.  Acreditación: Los títulos profesionales serán verificados por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : <a href="http://www.titulosinstitutos.pe/">http://www.titulosinstitutos.pe/</a> , según corresponda.	Presenta en el folio 76 el título de profesional a nombre del Licenciado en Psicología ALEJANDRO MARTIN DELBOY GONZALES, emitido por la Universidad San Martín de Porres, de fecha 01 de julio de 2005.	SI CUMPLE	Presenta en el folio 94 el título de profesional a nombre de la Licenciada en Psicología LUISA DEL ROSARIO QUIJANO VASQUEZ, emitido por la Universidad Nacional Federico Villarreal, de fecha 16 de julio de 2014.	SI CUMPLE
<b>B.3.2</b>	<b>CAPACITACIÓN</b>	<b>OFERTA</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>	<b>OFERTA</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
	Requisitos: - Para el médico auditor 120 horas lectivas en materia de salud ocupacional.	Medico auditor: A folios 24 acreditan la capacitación requerida.	SI CUMPLE	Medico auditor: A folios 33 acreditan la capacitación requerida.	SI CUMPLE
	Para el médico evaluador 120 horas lectivas en materia de salud ocupacional.	Medico evaluador A folios 32 acreditan la capacitación requerida.	SI CUMPLE	Medico evaluador A folios 42 acreditan la capacitación requerida.	SI CUMPLE
	Para el psicólogo 120 horas lectivas en materia de salud ocupacional	Psicólogo: A folios 78 acreditan la capacitación requerida.	SI CUMPLE	Psicólogo: A folios 96 acreditan la capacitación requerida.	SI CUMPLE

	<p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de constancias o certificados.</p>				
<b>B.4</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	<b>OFERTA</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>	<b>OFERTA</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
	<p>Requisitos:</p> <p>a. Para el médico auditor, Experiencia mínima de dos (02) años como médico auditor y/o médico auditor en medicina ocupacional y/o realizando auditorías en medicina ocupacional.</p>	<p>Medico auditor: A folios 26 al 28 adjunta varias constancias de trabajo que en suma acredita la experiencia requerida.</p>	<b>SI CUMPLE</b>	<p>Medico auditor: A folios 38 adjunta constancia de trabajo desde el 15/3/2013 al 02/6/2023 cumple con la experiencia requerida.</p>	<b>SI CUMPLE</b>
	<p>b. Un (01) Médico evaluador Experiencia mínima de dos (02) años como médico evaluador y/o realizando diagnóstico médico ocupacional.</p>	<p>Medico evaluador: A folios 33 adjunta constancia de trabajo desde el 01/01/2017 al 30/4/2020 cumple con la experiencia requerida</p>	<b>SI CUMPLE</b>	<p>Medico evaluador A folios 47 adjunta constancia de trabajo desde el 15/3/2013 al 02/6/2023 cumple con la experiencia requerida.</p>	<b>SI CUMPLE</b>
	<p>c. Un (01) Médico ocupacional, Experiencia mínima de dos (02) años como médico ocupacional y/o especialista en salud ocupacional y/o en diagnóstico médico ocupacional.</p>	<p>Medico ocupacional A folios 41 adjunta constancia de trabajo desde el 01/07/2017 al 31/12/2021 cumple con la experiencia requerida</p>	<b>SI CUMPLE</b>	<p>Medico Ocupacional: A folios 55 adjunta constancia de trabajo desde el 01/07/2018 al 02/06/2023 cumple con la experiencia requerida.</p>	<b>SI CUMPLE</b>
	<p>d. Un (01) médico Especialista en neumología, Experiencia mínima de dos (02) años en la especialidad de neumología y/o como médico neumólogo.</p>	<p>Médico Especialista en Neumología: A folios 47 al 50 adjunta varias constancias de trabajo que en suma acredita la experiencia requerida.</p>	<b>SI CUMPLE</b>	<p>Médico Especialista en Neumología: A folios 63 adjunta constancia de trabajo desde el 04/11/2013 al 02/06/2023 cumple con la experiencia requerida.</p>	<b>SI CUMPLE</b>
	<p>e. Un (01) médico especialista en Otorrinolaringología Experiencia mínima de dos (02) años en la especialidad de otorrinolaringología y/o como médico otorrinolaringólogo.</p>	<p>Médico Especialista en Otorrinolaringología: A folios 54 y 55 adjunta varias constancias de trabajo que en suma acredita la experiencia requerida.</p>	<b>SI CUMPLE</b>	<p>Médico Especialista en Otorrinolaringología: A folios 71 adjunta constancia de trabajo desde el 03/05/2016 al 02/06/2023 cumple con la experiencia requerida.</p>	<b>SI CUMPLE</b>
	<p>f. Un (01) médico especialista en Cardiología, Experiencia mínima de dos (02) años en la especialidad de cardiología y/o como médico cardiólogo.</p>	<p>Médico Especialista en Cardiología: A folios 61 adjunta constancia de trabajo desde el 01/06/2017 al 30/09/2021 cumple con la experiencia requerida.</p>	<b>SI CUMPLE</b>	<p>Médico Especialista en Cardiología: A folios 78 adjunta constancia de trabajo desde el 11/06/2018 al 02/06/2023 cumple con la experiencia requerida.</p>	<b>SI CUMPLE</b>
	<p>g. Un (01) médico especialista en patología, Experiencia mínima de dos (02) años en la especialidad de patología y/o como médico patólogo.</p>	<p>Médico Especialista en patología: A folios 68 adjunta constancia de trabajo desde el 01/02/2011 al 01/06/2015 cumple con la experiencia requerida.</p>	<b>SI CUMPLE</b>	<p>Médico Especialista en patología: A folios 85 adjunta constancia de trabajo desde el 04/11/2013 al 02/06/2013 cumple con la experiencia requerida.</p>	<b>SI CUMPLE</b>
	<p>h. Un (01) médico especialista en Oftalmología Experiencia mínima de dos (02) años en la especialidad de oftalmología y/o como oftalmólogo.</p>	<p>Médico Especialista en Oftalmología: A folios 74 adjunta constancia de trabajo desde el 30/12/2019 al 10/05/2023 cumple con la experiencia requerida.</p>	<b>SI CUMPLE</b>	<p>Médico Especialista en Oftalmología: A folios 92 adjunta constancia de trabajo desde el 02/12/2013 al 02/06/2023 cumple con la experiencia requerida.</p>	<b>SI CUMPLE</b>
	<p>i. Un (01) licenciado en psicología, Experiencia mínima de dos (02) años en la especialidad de psicología y/o como psicólogo.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>Licenciado en psicología: A folios 80 adjunta constancia de trabajo desde el 05/05/2015 al 30/09/2020 cumple con la experiencia requerida.</p>	<b>SI CUMPLE</b>	<p>Licenciado en psicología: A folios 100 adjunta constancia de trabajo desde el 03/01/2017 al 02/06/2023 cumple con la experiencia requerida.</p>	<b>SI CUMPLE</b>
<b>C.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>OFERTA</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>	<b>OFERTA</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>

<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 25,000.00 (veinticinco mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de exámenes médicos ocupacionales y/o evaluaciones médico ocupacionales.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>De la revisión efectuada se ha verificado que en los folios 81 a 84 de la Oferta, el postor cumple con acreditar la experiencia en la especialidad requerida, conforme lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>De la revisión efectuada se ha verificado que en los folios 105 a 186 de la Oferta, el postor cumple con acreditar la experiencia en la especialidad requerida, conforme lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección.</p>	<p>SI CUMPLE</p>
<p><b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b></p>	<p><b>CALIFICA</b></p>		<p><b>CALIFICA</b></p>	